



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 4ª SECCIÓN:

## OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLVIII - Nº 132

CORDOBA, (R.A.), LUNES 18 DE JULIO DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### OFICIALES

MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE

Bell Ville, 13 de Julio de 2011.

Y VISTO: El Decreto n° 255 de fecha 23 Junio del corriente año y el acta firmada entre todas las agrupaciones concurrentes a la convocatoria del Departamento Ejecutivo Municipal.

Y CONS1DERANDO: Que con fecha 1 de Julio del año en curso se celebró una reunión entre el Departamento Ejecutivo Municipal, representado por la suscripta y la Secretaria de Gobierno Dra. Alejandra Matilde Miguel, la agrupación "Peronismo para la Victoria" (Dr. Carlos Víctor Augusto Kramer), "Unión Cívica Radical" (Dr. Juan Pablo Oviedo y Cr. Miguel Ángel Aloco), "Partido Justicialista" (Sr. Nelson José Iperico y Dr. Alesio Conti), "Frente Cívico" (Dr. Gustavo Calzolari Carmona), "Alianza Todos por Bell Ville", "Partido Comunista" (Sr. Pablo Álvarez), "Agrupación Movimiento Evita" (Sr. Julio Palacios), "Partido Socialista" (Sr. Jorge Ruiz) y "Primero Bell Ville" (Sr. Juan Carlos Foganti) a los fines de consensuar la fecha de las próximas elecciones para renovar autoridades municipales.

Que del desarrollo de la misma se acordó fijar el día 18 de Septiembre del corriente año como fecha de elecciones generales municipales y se dispuso consensuar el día 4 de Agosto como fecha límite para que las fuerzas políticas presenten alianzas y el día 15 del mismo mes y año para que las fuerzas políticas presenten listas de candidatos.

Que, además, todas las partes concurrentes acordaron someter a debate legislativo —antes del día 31 de Diciembre de 2012- el nuevo Código Electoral Municipal.

Que en función de lo expuesto corresponde adecuar la fecha de elecciones generales establecidas, oportunamente, en el referido Decreto n° 255.

Por todo lo expuesto y lo dispuesto por la Ordenanza n° 1038/99 modificada por Ordenanzas n° 1050/99 y 1711/11, los artículos 93 (Inciso 4°), 94 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal en ejercicio de sus atribuciones legales; La Intendente Municipal de la Ciudad de Bell Ville, DECRETA:

Artículo 1°) RATIFICASE en todas sus partes el contenido del Decreto n° 255 de fecha 23 de Junio del corriente año con excepción de su artículo primero, el cual queda totalmente reemplazado por el presente instrumento.

Artículo 2°.- SUSTITUYESE el artículo primero del Decreto n° 255 de fecha 23 de Junio del corriente año por el siguiente texto, a saber:

"CONVOCASE al electorado de la Ciudad de Bell Ville (Departamento Unión), a los fines de seleccionar Intendente Municipal, nueve (9) miembros titulares del Concejo Deliberante y nueve (9) suplentes, así como tres (3) miembros titulares del Tribunal de Cuentas y tres (3) suplentes y, en consecuencia, FIJASE el DIA DOMINGO DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011) -entre las 8 y 18 horas- para que tenga lugar la elección municipal de renovación de autoridades".

Artículo 3°.- ESTABLÉCESE que la fecha límite para presentar alianzas vencerá el día 4 de Agosto y el plazo para presentar listas de candidatos fenecerá a las 24 horas del día 15 de Agosto, ambos del corriente año.

Artículo 4°.- EL presente instrumento será refrendado por el Secretario de Seguridad Dr. Juan Pablo QUIRINALLI, a cargo de la Secretaria de Gobierno por ausencia de su titular y por el Secretario de Finanzas e Infraestructura Cr. Miguel Ángel CAGNOLLO.

Artículo 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese copia al Ministerio de Gobierno de la Provincia a los fines de la cancelación de la simultaneidad, publíquese en el Boletín Informativo Municipal y archívese.

N° 17622 - \$ 192.-

ALIANZA "FRENTE PARA LA VICTORIA" (P.V.; P.F.G. y A.P.E.C.)

ALMAFUERTE - Dpto. Tercero Arriba

AUTO NUMERO: CUATROCIENTOS VEINTIUNO

Córdoba, cuatro de julio de dos mil once.-

Y VISTOS: Estos autos caratulados "ALMAFUERTE - Dpto. Tercero Arriba - Alianza "FRENTE PARA LA VICTORIA" (P.V.; P.F.G. y A.P.E.C.) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 28/08/2011" (Expte. "A" 20/11).

DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparecen ante este Juzgado Electoral los Sres. Ignacio Basélica apoderado del "Partido de la Victoria", David Antonio Domínguez apoderado

del "Partido Frente Grande" y David Mauricio Urreta apoderado del partido "Acción Para El Cambio" y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "FRENTE PARA LA VICTORIA", formalizada entre los partidos mencionados, para las elecciones municipales a llevarse a cabo en la localidad de Almafuerde (Dpto. Tercero Arriba) el próximo 28 de agosto del corriente año.

Que a fs. 10/11 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas; la designación como responsable político de campaña al Sr. Luis Alejandro Scholz (M.I. 16.744.677) y como responsable económico financiero a la Sra. María Rosa Garabello (M.I. 20.142.701).

Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin.

II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva de la Alianza en donde consta la designación como responsable político de campaña al Sr. Luis Alejandro Scholz (M.I. 16.744.677) y como responsable económico financiero al Sr. María Rosa Garabello (M.I. 20.142.701) (fs. 01/02[u1]); Plataforma Electoral Común (fs. [u2]070701);[u3] Acta N° 23 de fecha 28/06/2011 de la Mesa Provincial del Partido de la Victoria por la cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 03); Acta de la Convención Provincial del Partido Acción Para El Cambio de fecha 28/06/2011 por la que se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 04); Acta de la Mesa Provincial del Partido Frente Grande de fecha 27/06/2011 por la cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs.05[u4]); y Actas de la Asamblea Provincial del Partido Frente Grande de fechas 19/03/2011 y 02/04/2011 por las que se delega facultad a la Mesa Provincial de dicho partido para celebrar alianzas electorales (fs. 06/09[u5]).-

III.- Que a fs. 10 se designan apoderados comunes de la alianza a los señores Ignacio Basélica (M.I. 22.893.275), David Antonio Domínguez (M.I. 18.358.544) y David Mauricio Urreta (M.I. 24.176.468) y como apoderados locales para actuar ante la Junta Electoral de la localidad de Almafuerde a los señores Luis Alejandro Scholz (M.I. 16.744.677) y Atilio Eduardo López (M.I. 11.883.739).-

IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA - Dpto. Capital - Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03).

Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL para las próximas elecciones municipales a llevarse a cabo el día 28 de Agosto del corriente año en la localidad de Almafuerde (Dpto. Tercero Arriba) a la alianza "FRENTE PARA LA VICTORIA", integrada por los Partidos "Partido de la Victoria", "Partido Frente Grande" y "Acción Para El Cambio" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número quinientos diecisiete (A517) [u6]del correspondiente Registro.-

II.- Tener por apoderados comunes de la alianza a los señores Ignacio Basélica (M.I. 22.893.275), David Antonio Domínguez (M.I. 18.358.544) y David Mauricio Urreta (M.I. 24.176.468) y como apoderados locales para actuar ante la Junta Electoral de la localidad de Almafuerde a los señores Luis Alejandro Scholz (M.I. 16.744.677) y Atilio Eduardo López (M.I. 11.883.739).-

III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.-

Fdo.: Marta Elena Vidal; Juez Electoral Provincial. Ante mí: Alejandro José Villada; Secretario Electoral.-

N° 17024 - s/c.-

ALIANZA UNIÓN POR CÓRDOBA

(P.J Y P. ACCIÓN POPULAR Y P. ACC. POR LA REPÚBLICA)

LAS TAPIAS - Dpto. San Javier

AUTO NÚMERO: CUATROCIENTOS VEINTE

Córdoba, cuatro de julio de dos mil once.-

Y VISTOS: Estos autos caratulados "LAS TAPIAS - Dpto. San Javier - Y OTROS - Alianza UNIÓN POR CÓRDOBA (P.J y P. Acción Popular y P. Acc. por la República) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL COMUNAL para el día 28/08/2011" (Expte. "L" 20/11).

DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparece ante este Juzgado Electoral el Dr. Domingo Ángel Carbonetti, y solicita se inscriba y reconozca a la Alianza "UNION POR CORDOBA", formalizada entre los partidos "Acción Popular", "Partido Justicialista" y "Acción por la República", para las elecciones comunales y municipales a llevarse a cabo en las localidades de Las Tapias, Los Cerrillos y Almafuerite el próximo 28 de agosto del corriente año.

Que a fs. 14/15 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídica política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación como responsable político de campaña al Sr. Ricardo Segundo Hidalgo (D.N.I. 12.469.467) en la localidad de Las Tapias; al Sr. Segundo Almiro Ávila (D.N.I. 8.653.601) en la localidad de Los Cerrillos y a la Sra. Myriam Rosana López (D.N.I. 20.324.378) en la localidad de Almafuerite; y como responsable económico financiero al Sr. Julio Ernesto Ortíz (D.N.I. 14.855.402) para la localidad de Las Tapias, Vicenta Inés Gallardo (D.N.I. 14.524.587) para la localidad de Los Cerrillos y al Sr. Raul Antonio Ludueña (D.N.I. 12.923.658) para la localidad de Almafuerite.-

Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídica Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin.

II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva (fs. 02/03); Planilla Anexa con los designados como apoderados, responsables políticos de campaña y responsables económicos financieros (fs 04); Plataforma Electoral Común (fs. 02 vta y 03); Acta de fecha 24/06/2011 de la Asamblea Provincial del Partido "Acción por la República" (fs. 06), Acta N° 13 de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial del "Partido Justicialista" de fecha 27/06/2011 (fs. 09/10) y Acta N° 126 de la Convención Provincial del Partido "Acción Popular" de fecha 26/06/2011 (fs. 11/12). En el Anexo del Convenio de Alianza (fs. 04) se designa a las siguientes personas como responsables políticos de campaña: Sr. Ricardo Segundo Hidalgo (D.N.I. 12.469.467) en la localidad de Las Tapias; Sr. Segundo Almiro Ávila (D.N.I. 8.653.601) en la localidad de Los Cerrillos. Por el mismo anexo también se designa a las siguientes personas responsables económicos financieros: Sr. Julio Ernesto Ortíz (D.N.I. 14.855.402) para la localidad de Las Tapias y Vicenta Inés Gallardo (D.N.I. 14.524.587) para la localidad de Los Cerrillos. A fs. 08 se designa para la localidad de Almafuerite a la Sra. Myriam Rosana López (D.N.I. 20.324.378) como responsable político de campaña y a fs. 05 al Sr. Raul Antonio Ludueña (D.N.I. 12.923.658) como responsable económico financiero.

III.- Que a fs. 02, se designa como apoderado común de la alianza al señor Domingo Ángel CARBONETTI.-

IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA - Dpto. Capital - Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03).

Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral COMUNAL y MUNICIPAL denominada "UNIÓN POR CÓRDOBA" para las elecciones del día 28 de Agosto del corriente año a llevarse a cabo en las localidades de Las Tapias (Dpto. San Javier), Los Cerrillos (Dpto de San Javier), Almafuerite (Dpto. Tercero Arriba), integrada por los Partidos "Partido Justicialista", "Partido Acción Popular" y "Partido Acción por la República" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número Quinientos Veintinueve (A529) del correspondiente Registro. Siendo el Apoderado, el Responsable Político de Campaña y el Económico Financiero de Las Tapias los Sres. Ricardo Segundo HIDALGO, Ricardo Segundo HIDALGO y Julio Ernesto ORTÍZ respectivamente; de Los Cerrillos los Sres. Segundo Alamiro ÁVILA, Segundo Alamiro ÁVILA y Vicenta Inés GALLARDO respectivamente, de ALMAFUERITE los Sres. Myriam Rosana LÓPEZ como responsable político de campaña y Raúl Antonio LUDUEÑA como responsable económico financiero.

II.- Tener por apoderado común de la alianza al señor Domingo Ángel CARBONETTI.-

III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.-

Fdo: Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial. Ante mí: Alejandro J. Villada, Secretario Electoral.

N° 17027 - s/c.-

ALIANZA FRENTE CÍVICO" (P.N.C.H.T. Y M.S.T.)

CÓRDOBA - DPTO. CAPITAL

AUTO NÚMERO: CUATROCIENTOS ONCE.

Córdoba, treinta de junio de dos mil once.-

Y VISTOS: Estos autos caratulados "CORDOBA - Dpto. Capital - Alianza "FRENTE CÍVICO" (P.N.C.H.T. y M.S.T.) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 18/09/2011" (Expte. "C" 28/11).

DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparecen ante este Juzgado Electoral los Sres. Ernesto Félix Martínez y Elina R. Zanoni apoderados del "Partido Nuevo contra la Corrupción

por la Honestidad y la Transparencia" y el Sr. Marcelo Maceira apoderado del partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores" y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "FRENTE CÍVICO", formalizada entre los partidos mencionados, para las elecciones municipales a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba el próximo 18 de Septiembre del corriente año.

Que a fs. 07/08 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídica política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación como responsable político de campaña al Sr. José Miguel D'Antona (M.I. 24.356.168) y como responsable económico financiero a la Sra María Fernanda Leiva (M.I. 17.531.384).

Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídica Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin.

II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva (fs. 02/03); Plataforma Electoral Común (fs. 070704); Acta N° 81 de la Junta Ejecutiva de la Asamblea Provincial del Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia de fecha 21/06/2011 por la cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs.05); Acta N° 30 de fecha 20/06/2011 del Congreso del Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores, por la cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 06).

III.- Que a fs. 03 vta. se designan apoderados comunes de la alianza a los señores Ernesto Félix Martínez y Elina R. Zanoni.

IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA - Dpto. Capital - Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03).

Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL para las próximas elecciones a llevarse a cabo el día 18 de Septiembre del corriente año en la Ciudad de Córdoba a la alianza "FRENTE CÍVICO", integrada por los Partidos "Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia" Y "Movimiento Socialista de los Trabajadores" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número quinientos uno (A501) del correspondiente Registro.-

II.- Tener por apoderados comunes de la alianza a los señores Ernesto Félix Martínez y Elina R. Zanoni.

III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.-

Fdo.: Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial; Ante mí: Alejandro José Villada, Secretario Electoral.-

N° 17028 - s/c.-

## LICITACIONES

LICEO MILITAR GENERAL PAZ

Licitación Pública N° 2/2011. Expediente Nro. LP11-1706/5.

Objeto de la Contratación: Víveres 3er. TRIM 2011. Costo del pliego: \$ 0,00. Retiro de los Proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares. Lugar y Dirección: SAF - LMGP - Av. Juan B. Justo 5858 - Córdoba. Plazo y horario: hasta las 12,00 horas del día anterior a la fecha de apertura. Consulta de los proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares: Lugar y Dirección: SAF - LMGP - Av. Juan B. Justo 5858 - Córdoba. Plazo y horario: hasta las 12,00 horas del día anterior a la fecha de apertura. Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: SAF - LMGP - Av. Juan B. Justo 5858 - Córdoba. Plazo y horario: hasta las 12,00 horas del día anterior a la fecha de apertura. Acto de Apertura: Lugar y Dirección: SAF - LMGP - Av. Juan B. Justo 5858 - Córdoba. Plazo y horario: Fecha: 10/8/2011 - Hora: 09,00.

2 días - 17105 - 19/7/2011 - \$ 210.-

DIRECCION DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nro. 38/2011. Expediente N° AF 11-1178/5.

Objeto de la Contratación: Permuta de soja a granel producción del Establecimiento "General Paz" por Sistema de elevación y extracción de la planta de silos en el Establecimiento "Gral. Paz". Retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Rem. y Vet. - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - (1426), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Establecimiento General Paz - Ruta Provincial 6 Km 153.5 - Ordóñez - Pcia. de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas, hasta 1 hora antes de la fecha y hora de apertura. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: : Lugar/Dirección: Dir. Rem. y Vet. - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - (1426), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Establecimiento General Paz - Ruta Provincial 6 Km. 153.5 - Ordóñez - Pcia. de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Rem. y Vet. - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y Horario: hasta la fecha y hora de la apertura. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Rem. y Vet. - División Compras y





Contrataciones – Arévalo 3065 – (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 11 de Agosto de 2011 a las 09,00 horas. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al acceso "Contrataciones Vigentes".

2 días – 17412 – 19/7/2011 - \$ 400.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 6/11 – Dcto. N° 214/2011 – Expte. 079-SIS-2011 – Ord. 6110.

Llámase a Licitación Pública para la obra de "Provisión de materiales y mano de obra necesarios para reemplazar una válvula de 600 mm en planta de A.M.O.S." de la ciudad de San Francisco. Presupuesto Oficial: \$ 698.064,10. Pliego de condiciones: \$ 100,00. Sellado Municipal: \$ 975,00. Informes: Secretaría de Infraestructura Servicios Tel. (0564) 439150/1 (Ing. Marcelo Gastaud). Retiro de pliegos: desde el 19 de Julio al 5 de Agosto de 2011. Presentación de Ofertas: Secretaría de Economía hasta el 10 de Agosto de 2011 a las 11,00 horas.

3 días – 17475 – 20/7/2011 - \$ 168.-

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Concurso Precios N° 001/11.

Objeto: Sistema para preparación y mezclado de polvos. Lugar donde pueden retirarse, consultarse los pliegos y de presentación de ofertas. Oficina de Compras – F.M.P.E. – "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Fecha y hora de apertura: 09 de Agosto de 2011, 09,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de Aperturas de la F.M.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. Valor del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

2 días – 17252 – 19/7/2011 - \$ 140.-

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Concurso Precios N° 002/11.

Objeto: Movimiento de suelo y construcciones complementarias. Lugar donde pueden retirarse, consultarse los pliegos y de presentación de ofertas. Oficina de Compras – F.M.P.E. – "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Fecha y hora de apertura: 09 de Agosto de 2011, 10,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de Aperturas de la F.M.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. Valor del pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil).

2 días – 17253 – 19/7/2011 - \$ 140.-

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Concurso Precios N° 003/11.

Objeto: Movimiento y nivelación de suelo y construcción de mamelones. Lugar donde pueden retirarse, consultarse los pliegos y de presentación de ofertas. Oficina de Compras – F.M.P.E. – "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Fecha y hora de apertura: 10 de Agosto de 2011, 09,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de Aperturas de la F.M.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. Valor del pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil).

2 días – 17254 – 19/7/2011 - \$ 140.-

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Concurso Precios N° 004/11.

Objeto: Construcción de local de producción. Lugar donde pueden retirarse, consultarse los pliegos y de presentación de ofertas. Oficina de Compras – F.M.P.E. – "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Fecha y hora de apertura: 10 de Agosto de 2011, 11,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de Aperturas de la F.M.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. Valor del pliego: \$ 2000,00 (pesos dos mil).

2 días – 17255 – 19/7/2011 - \$ 140.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA (Fa.M.A.F.)

Convoca a Licitación Privada N° 14/2010 – Segundo llamado – para la provisión del servicio mensual de limpieza del edificio, expediente CUDAP-EXP-UNC 0044334/2010. Los pliegos sin cargo, podrán ser retirados hasta el 04 de Agosto de 2011 en el horario de 08,00 a 14,00 hs. de lunes a viernes, en la sede del Area Económico-Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria, Córdoba. Teléfono 0351-4334050/1/2 interno 128 fax. 0351-4334054. El plazo de presentación de ofertas será el día 05 de Agosto a las 10 horas. El acto de apertura de ofertas se realizará el día 5 de Agosto de 2011 a las 12 horas, en el lugar citado en el punto anterior. Presupuesto Oficial: \$ 138.000.- por seis meses.

2 días – 17517 – 19/7/2011 - \$ 128.-

FUERZA AEREA ARGENTINA  
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL  
AREA DE MATERIAL "RIO IV"

Licitación Pública N° 01/11 – Expediente N° 2.741.759.

Objeto de la Contratación: Reparación de cubierta de techo de casa Habitación N° 1 – Area Material "Río IV" – Edificio N° 96. Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: A.M.Río IV – Unidad Operativa de Compras (U.O.C.) – Ruta Nacional Nro. 158 – Las Higueras – (C.P. 5805) – Río Cuarto – Córdoba. Plazo y horario: hasta el día 08 de Agosto de 2011 a las 09,00 horas. Costo del pliego: pesos ciento setenta y tres (\$ 173,00). Consulta de Pliegos: : Lugar/Dirección: A.M.Río IV – Unidad Operativa de Compras (U.O.C.) – Ruta Nacional Nro. 158 – Las Higueras – (C.P. 5805) – Río Cuarto – Córdoba. Plazo y horario: hasta el día 08 de Agosto de 2011 a las 09,00 horas. Presentación de Ofertas: : Lugar/Dirección: A.M.Río IV – Unidad Operativa de Compras (U.O.C.) – Ruta Nacional Nro. 158 – Las Higueras – (C.P. 5805) – Río Cuarto – Córdoba. Día y Hora: hasta el día 08 de Agosto de 2011 a las 09,00 horas. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: A.M.Río IV – Unidad Operativa de Compras (U.O.C.) – Ruta Nacional Nro. 158 – Las Higueras – (C.P. 5805) – Río Cuarto – Córdoba. Día y Hora: hasta el día 08 de Agosto de 2011 a las 09,00 horas. Observaciones Generales: s/ novedad. Los pliegos y demás documentación de este procedimiento podrán ser obtenidos con el fin de presentarse a cotizar en el organismo contratante de acuerdo a la dirección declarada: Area de Material "Río IV" – (Unidad Operativa de Compras) – U.O.C. Domicilio: Ruta Nacional 158 – Las Higueras (CP. 5805) – Dpto. Río Cuarto. Córdoba. Teléfono: Directo Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.): 0358-4979640 (conmutador: 0358-4979642 Int. 48606 – 48249) – Fax: 0358-4979640 (U.O.C.). Dirección de correo electrónico: e-mail: uocamrio4@faa.mil.ar.

10 días – 17495 – 29/7/2011 - \$ 2.100.-

FUERZA AEREA ARGENTINA  
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL  
AREA DE MATERIAL "RIO IV"

Licitación Pública N° 02/11 – Expediente N° 2.741.757.

Objeto de la Contratación: Acondicionamiento taller de utilajes y embalajes – varios – Edificio N° 7. Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: A.M.Río IV – Unidad Operativa de Compras (U.O.C.) – Ruta Nacional Nro. 158 – Las Higueras – (C.P. 5805) – Río Cuarto – Córdoba. Plazo y horario: hasta el día 16 de Agosto de 2011 a las 09,00 horas. Costo del pliego: pesos trescientos cincuenta y seis (\$ 356,00). Consulta de Pliegos: : Lugar/Dirección: A.M.Río IV – Unidad Operativa de Compras (U.O.C.) – Ruta Nacional Nro. 158 – Las Higueras – (C.P. 5805) – Río Cuarto – Córdoba. Plazo y horario: hasta el día 16 de Agosto de 2011 a las 09,00 horas. Presentación de Ofertas: : Lugar/Dirección: A.M.Río IV – Unidad Operativa de Compras (U.O.C.) – Ruta Nacional Nro. 158 – Las Higueras – (C.P. 5805) – Río Cuarto – Córdoba. Día y Hora: hasta el día 16 de Agosto de 2011 a las 09,00 horas. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: A.M.Río IV – Unidad Operativa de Compras (U.O.C.) – Ruta Nacional Nro. 158 – Las Higueras – (C.P. 5805) – Río Cuarto – Córdoba. Día y Hora: hasta el día 16 de Agosto de 2011 a las 09,00 horas. Observaciones Generales: s/ novedad. Los pliegos y demás documentación de este procedimiento podrán ser obtenidos con el fin de presentarse a cotizar en el organismo contratante de acuerdo a la dirección declarada: Area de Material "Río IV" – (Unidad Operativa de Compras) – U.O.C. Domicilio: Ruta Nacional 158 – Las Higueras (CP. 5805) – Dpto. Río Cuarto. Córdoba. Teléfono: Directo Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.): 0358-4979640 (conmutador: 0358-4979642 Int. 48606 – 48249) – Fax: 0358-4979640 (U.O.C.). Dirección de correo electrónico: e-mail: uocamrio4@faa.mil.ar.

15 días – 17496 – 5/8/2011 - \$ 3.150.-

FUERZA AEREA ARGENTINA  
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL  
AREA DE MATERIAL "RIO IV"

Licitación Pública N° 03/11 – Expediente N° 2.741.758.

Objeto de la Contratación: Acondicionamiento Edificios N° 19, 22, 117 y 168" (División Contaduría, Jefatura de Area, Economía y Grupo Base). Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: A.M.Río IV – Unidad Operativa de Compras (U.O.C.) – Ruta Nacional Nro.

158 – Las Higueras – (C.P. 5805) – Río Cuarto – Córdoba. Plazo y horario: hasta el día 16 de Agosto de 2011 a las 10,00 horas. Costo del pliego: pesos trescientos treinta y nueve (\$ 339,00). Consulta de Pliegos: : Lugar/Dirección: A.M.Río IV – Unidad Operativa de Compras (U.O.C.) – Ruta Nacional Nro. 158 – Las Higueras – (C.P. 5805) – Río Cuarto – Córdoba. Plazo y horario: hasta el día 16 de Agosto de 2011 a las 10,00 horas. Presentación de Ofertas: : Lugar/Dirección: A.M.Río IV – Unidad Operativa de Compras (U.O.C.) – Ruta Nacional Nro. 158 – Las Higueras – (C.P. 5805) – Río Cuarto – Córdoba. Día y Hora: hasta el día 16 de Agosto de 2011 a las 10,00 horas. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: A.M.Río IV – Unidad Operativa de Compras (U.O.C.) – Ruta Nacional Nro. 158 – Las Higueras – (C.P. 5805) – Río Cuarto – Córdoba. Día y Hora: hasta el día 16 de Agosto de 2011 a las 10,00 horas. Observaciones Generales: s/ novedad. Los pliegos y demás documentación de este procedimiento podrán ser obtenidos con el de presentarse a cotizar en el organismo contratante de acuerdo a la dirección declarada: Area de Material "Río IV" – (Unidad Operativa de Compras) – U.O.C. Domicilio: Ruta Nacional 158 – Las Higueras (CP. 5805) – Dpto. Río Cuarto. Córdoba. Teléfono: Directo Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.): 0358-4979640 (conmutador: 0358-4979642 Int. 48606 – 48249) – Fax: 0358-4979640 (U.O.C.). Dirección de correo electrónico: e-mail: uocamrio4@faa.mil.ar.

15 días – 17497 – 5/8/2011 - \$ 3.150.-

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

##### Licitación Privada Nº 499

Apertura prorrogada: 27/7/2011. Hora: 11:00 hs. Objeto: "adquisición de transformadores de distribución de 500 KVA – Relación 13200/400-231 V". Lugar: Administración Central, División Compras y Contrataciones – Bv. Mitre 343, Primer Piso, Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 585.650. Valor del pliego: \$ 585. Reposición de sellado: \$ 65. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7:30 a 12:30 horas, Bv. Mitre Nº 343 – 1º Piso – Córdoba.

Nº 17612 - \$ 55.-